

Alto ocho de Octubre de mil ochenta y dos el P. Fr. José Bonet ^{Padre}
y suscada her. Cura Doncel de la Parroquia del P. de la Iglesia Parroquial de S. Feliz de Llagostera obispado
de Gerona, obispado la licencia del P. Fr. José Canonga Hijo de la Sta. Iglesia Católica
de Gerona y de Gerona, y gobernante de la Diócesis de Gerona. Alzó su voz en la misa
dicho año para acudir al matrimonio celebrado entre partes de P. Fr. Susana
Sottero Hueso nata. y vecino de la Puebla de Casas de la Selva, hijo legítimo y
nato de otro P. Fr. Susana villa de Cassà, y de María Coll Com. hija de Llagostera
seuna, y Francisca Coll y Oliva. Sottero nata. y vecina de casas de Llagos.
tua, hija legítima y nata de Mariano Coll y Oliva, y de Margarita Gaudí
viva. viudas naturales y vecinos de casa de Llagostera y otra. Hubiendo:
les interrogado y tenido el motivo consentimiento por galeras y escritura,
los ha unido en matrimonio en la misma Iglesia Parroquial de Llagostera, según
ritua y ceremonia de nuestra Sta. Madre Iglesia, siendo presentes por testi-
gos a este fin llamados Don José Martí y Solà nato de La Jonquera, y residente
en esta, y Juan Bautista Llagos de casa de Llagostera. — En acto seguido
se han verificado las relaciones en la misma Iglesia y por el mismo. —

J. José Bonet P. Fr. Dominc

Alto diez y siete de mil ochenta y cuatro cuarenta y dos, yo el infra escrito cura parroco de
la Iglesia Parroquial de S. Feliz de Llagostera obispado de Gerona, en que se publicaron
Nociones canonicas y
Noticias canonicas y
Publicadas en la misma Iglesia, y en la de S. Llucigenia de Vilassarona, en el efecto de la misa magna
por tres días festivos continuos conforme al S. Oficio, habiendo sido la ultima el domingo
die seis de dichos mes y año, y no habiendo resultado impedimento alguno, que sirvió la causa
requerida del Obispado, he hecho en matrimonio en la misma Iglesia Parroquial de Llagos-
tera, según ritua y ceremonia de nuestra Sta. Madre Iglesia, interrogando y teniendo el
motivo consentimiento por galeras y escritura a Nociones canonicas y
y vecino de otra de Llagostera, hijo legítimo y nato de Juan Caselles y su mujer de
Baga, y de Francisca Llagos nata vecina de otra de Llagostera y una
y María Bauls nata de la arroya nato de la Puebla de S. Llucigenia de Vilassarona y ha:
bitante de casas de la Puebla de otra de la arroya a Llagostera, hija legítima y nata
de Lorenzo Bauls y su mujer de otra de la Puebla de S. Llucigenia, y de Juan Llagos y su mujer
vivientes el prescrito Obispado de Gerona, siendo presentes por testigos a este fin. Nam-
dos Don José Martí y Solà nato de La Jonquera y residente en otra de Llagostera, y Juan
Bautista Llagos de otra de Llagostera. — En acto seguido se han
verificado las relaciones en la misma Iglesia y por el mismo. —

Juan Bautista Llagos Cura Sacristan